



Escritura de...

SELLO CUARTO. VERDE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
CIENTOS...

En Lavillade Letana y salas capitulares de ella Diez y siete
días del mes de Abril de mill seiscientos y ochenta y cinco
el conde Justicia y Regim^{to} de ella como Letenien de Uoy
costumbre de las Justas para tratar y confesar las cosas
locantes al servicio de Alcaide magenta de Chabauon
Lore, ^{gr} Alonso de Canova marz, ^{or} Rix. perpetuo de esta villa
y Alcaide de Cobanador en ella por Avenencia de 1512.
D^o J^oh^o mendosa Jordan Abogado de los R^{os} con el conde
y sus pretores por un mag^o.

- D^o Andru de Canova Medomaz, f^o executor
- D^o Fran^o Castilla Alamo f^o executor
- D^o Alonso Ramon canova todos Tex^{os} capitulares de este
conde
- D^o Juan de mora Corner
- D^o fulx^o Parqual de la fuente
- D^o J^oh^o de mora Medo Juasos del
- Alimimo entre enete Ayuntamiento, D^o D^o Miguel aygo
y alrera del Abit de Santiago Benefiziado y curia
propia de la Iglesia de ayo qual de esta villa ^{tenia lugar en 1512}
- Alimimo entre D^o Ena^o marz, salas Procurador sindico
Gral, de comun de esta villa
- Enete citada entre D^o Manuel Alonso de Aras
ad^o m. Gral, de la Encomienda de esta villa

